



# ABIERTA LA CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN PARA LA CIRCULACIÓN DE OBRAS LITERARIAS EUROPEAS

**Referencia convocatoria: CREA-CULT-2025-LIT**

**Plazo: 11 de febrero de 2025 17:00**

El Programa europeo “Europa Creativa” apoya la traducción, publicación, distribución y promoción de obras de ficción. El régimen de financiación «circulación de obras literarias europeas» apoya una media de cuarenta proyectos al año. Estos traducen y promueven 500 obras literarias europeas desde y hacia al menos 40 idiomas.

La acción persigue diferentes objetivos, entre ellos apoyar las obras escritas en lenguas menos habladas para desarrollar su distribución a mercados más grandes en Europa y más allá. Asimismo, también:

- Promueve y eleva el perfil de la profesión de traductor literario;
- Refuerza la competitividad del sector del libro ampliando la cooperación dentro de la cadena de valor del libro.

Todos los proyectos financiados en el marco de esta acción también deben tener en cuenta **la inclusión, la diversidad, la igualdad de género y la transición medioambiental** en su diseño y ejecución.

## **OBJETIVOS, TEMAS Y PRIORIDADES, ACTIVIDADES FINANCIABLES E IMPACTO ESPERADO**

**Objetivos:** proyectos de traducción, publicación, distribución y promoción de obras de ficción.

### **Temas y prioridades de los proyectos:**

- Objetivos generales de la UE;
- Objetivos específicos:
  - aumentar la circulación transnacional y la diversidad de las obras literarias europeas mediante la traducción, publicación, distribución y promoción de obras de ficción escritas en idiomas menos hablados.
  - fomentar la lectura y la diversidad lingüística y cultural de la literatura europea para un público amplio.
  - apoyar la profesión de traductor literario en línea con los principios de buenas condiciones laborales y una remuneración justa.
  - incrementar la competitividad del sector editorial alentando la cooperación entre los diferentes actores de la cadena de valor del libro.

### **Actividades financiables:**

Actividades de traducción, publicación, promoción y distribución, así como actividades que aborden los temas y prioridades descritos anteriormente. Más específicamente:

- Paquetes de trabajo de obras de ficción elegibles para traducir, publicar, distribuir y promocionar, basados en una estrategia editorial, de distribución y promoción sólida.
- Actividades para facilitar la colaboración entre diferentes actores de la cadena de valor del libro y la publicación, tales como autores, traductores, editores, distribuidores, libreros, bibliotecas, eventos literarios o festivales.

### **Impacto esperado:**

Se espera que esta acción apoye alrededor de 40 proyectos, implementados por una entidad única o por un consorcio de organizaciones. Cada proyecto deberá:

- Promover la diversidad de la literatura en el país (o países) objetivo, incluyendo obras de ficción de países subrepresentados, y en particular, obras escritas en idiomas menos utilizados.
- Apoyar la profesión de traductor literario y respetar el principio de una remuneración justa.
- Proponer las estrategias más efectivas de distribución y promoción, así como el formato de libro más adecuado, con el fin de asegurar un acceso amplio y fácil a las obras literarias europeas y contribuir al desarrollo del público lector de literatura europea.
- Fomentar la colaboración entre los diferentes actores de la cadena de valor del libro: autores, traductores, editores, distribuidores, librerías, bibliotecas, eventos literarios o festivales.
- Contribuir a las prioridades generales de la Unión Europea.

### **PRESUPUESTO**

**Monto total estimado:** 5.000.000€ (cifra sujeta a la aprobación del presupuesto para el 2025).

**Porcentaje de cofinanciación:** Hasta el 60% de los costos elegibles.

#### **Montos máximos:**

- Proyectos individuales: Hasta 200.000€
- Consorcios (mínimo dos organizaciones): Hasta 300.000€

#### **Clasificación de proyectos:**

- Escala pequeña: mínimo 5 traducciones (100.000€)
- Escala mediana: mínimo 11 traducciones (200.000€)
- Escala grande: mínimo 21 traducciones (exclusivo para consorcios, 300.000€)

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

#### **Participantes:**

- Entidades legales (públicas o privadas)
- Establecidas en uno de los estados elegibles
  - o Países participantes del programa Europa Creativa
    - Estados Miembros de la UE
    - Estados no Miembros asociados al programa Europa Creativa
- Candidatos deben estar activos en el sector del libro y de las publicaciones.

**Consortios:** mínimo dos miembros

**Duración:** máximo 36 meses

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN**

**Relevancia:** Ajuste a las prioridades de la UE y valor añadido europeo (máximo 25 puntos- mínimo 13).

**Calidad de contenido y actividades:** Estrategias editoriales y de distribución efectivas (máximo 40 puntos-mínimo 20).

**Gestión del proyecto:** Eficiencia de los mecanismos de coordinación y asignación de recursos (máximo 15 puntos- mínimo 8).

**Diseminación:** Estrategias de comunicación y sostenibilidad (máximo 20 puntos- mínimo 10).

Las propuestas que superen los umbrales individuales y generales serán considerados para la financiación, dentro de los límites del presupuesto.

### **PLAZO Y FECHAS CLAVE**

- **Apertura de la convocatoria:** 15 de octubre de 2024.
- **Fecha límite de envío:** 11 de febrero de 2025, 17:00 CET.
- **Evaluación:** Febrero a abril de 2025.
- **Resultados:** Agosto de 2025.

**Firma del acuerdo de subvención:** Noviembre de 2025

### **PROCESO DE SOLICITUD**

- **Plataforma de presentación:** Todas las propuestas deben enviarse exclusivamente a través del [Funding & Tenders Portal](#) de la UE.
- **Documentación requerida:**
  - Formulario de solicitud en línea y anexos (ej., CV del equipo, historial de proyectos anteriores, detalles de obras y traducciones).
  - Otros documentos específicos, como un dossier de publicación y una declaración de publicaciones.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

- **Apoyo financiero a terceros:** Permitido hasta un máximo de 60.000€ por tercero, sujeto a las normas de transparencia de la UE.
- **Remuneración de traductores:** Se recomienda que entre el 20% y 30% del presupuesto del proyecto esté destinado a la remuneración de traductores, con reconocimiento visible, preferiblemente en la portada.
- **Se recomienda leer detalladamente el siguiente [documento](#).**